MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00008 -2017/MDSA

Santa Anita, 27 MAR 2017

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, la aprobación del Balance General Año 2016 que incluye los Estados Financieros y Presupuestales, emitido por la Subgerencia de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194º que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 9º inciso 17) de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria.

Que, la Subgerencia de Contabilidad mediante Informe Nº 047-2017-SGC-GA/MDSA presenta el Balance General 2016, que incluye los Estado Financieros y Presupuestales anexando los EF1, EF2 y las Notas de Estados Financieros, en el marco de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 que aprueba el "Cierre Contable y presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República por las Entidades Gubernamentales del Estado"

Que, con Informe Nº 218-2017-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que conforme lo expone el Art. 54 de la Ley Nº 27972, la contabilidad se viene llevando de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, por lo que es de opinión se eleven los actuado al Concejo Municipal para su aprobación correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por mayoría.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Balance General del año 2016 que incluye los Estado Financieros y Presupuestales, presentado por la Subgerencia de Contabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia General y Gerencia de Administración, la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales 2016, ante las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA